

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2.019

Visto:

La Nota Entrada FCNyCS Nº 4697/19, y

Considerando:

Que se solicita la designación de un Auxiliar de Segunda del Departamento de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia.

Que es necesario acceder a lo solicitado para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentra disponible el cargo.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1) Designar interinamente a Axel Dario Pinilla (CUIL.20-39438073-4) como Auxiliar de Segunda Ad-Honorem de la asignatura Salud de la Comunidad del Departamento Medicina, Sede Comodoro Rivadavia, estableciendo fecha de alta 01/11/2019 y baja el 31/03/2020.

Art.2) El alumno mencionado en el 1° artículo deberá cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 1191/19

Gra Barbara Queter Jorre, illas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U. N. P. S. J. B.